

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24970 TOLEDO

D. Arturo García Del Castillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 156/2021 y NIG nº. 45168 47 1 2021 0000157, se ha dictado en fecha 7 de mayo de 2021 Auto de declaración de concurso y conclusión por insuficiencia de masa, por el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a la mercantil Plasgein, S.A., con CIF A28305563 y domicilio en Polígono Industrial Monte Boyal, calle Perdiz, 140 Casarrubios del Monte (Toledo), y acuerdo simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan, con cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Toledo, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Toledo, 11 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo García del Castillo.

ID: A210031824-1